INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 05/2024

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 06 días del mes de agosto del año 2024, en la sede del Departamento Administrativo - Financiero, sito en el Palacio de Justicia, primer piso, en las calles Pilade Valoriani entre Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá, siendo las 08:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú conformado mediante Resolución del Consejo de Administración N° 21/2024 de fecha 31 de enero de 2024, por las siguientes personas***: la Abg. Adelaida Patrocinia Servián Vega, Miembro del Tribunal de Apelación Multifuero, la MSc. Sandra Marilin Rolón Aquino, Técnica Administrativa y la ACPN Andrea Yolanda Toñanez Villalba, Técnica Administrativa III***, con el propósito de dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por el procedimiento de Licitación **de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024** denominado "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN - PLURIANUAL" - ID Nº 443134.**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) **Nº de ID**: 443134.

b) **Nombre del Llamado**: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN - PLURIANUAL

c) **Modalidad**: Menor Cuantía Nacional.

2. ACTA DE APERTURA.

En fecha 26 de julio de 2024, conforme al procedimiento previsto en el Art. 50 de la ley 7021/2022 y el Art. 50 del Decreto 9823/2023 y la Res. DNCP Nº 4401/2023, se realizó el acto de Apertura de Ofertas en la sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, Sala de Juicios Orales.

En la ocasión se procedió a la apertura de sobres, dejando expresa constancia de las ofertas recibidas y verificadas meramente en carácter preliminar y cuantitativo. A continuación, se detallan los resultados de dicho proceso:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
1	BRITAM S.A.	80008970-7	508.647.000.-
2	CARLOS RAMON DIAZ TORRES	3358983-6	745.096.422.-

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de ofertas.

a) Observaciones de oferentes o terceros asistente en el acto.

En la oportunidad de apertura de ofertas, se deja constancia de que no hubo observaciones de oferentes o terceros asistente en el acto.

b) Observaciones de la convocante.

Para lo que hubiere lugar se deja constancia de que la firma C&D SERVICIOS de Carlos Ramón Díaz Torres, RUC 3358983-6 presentó Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta sin la certificación de firma respectiva, conforme se establece en la Resolución DNCP Nº 1230/2024. Se aclara además que, por la cuantía del monto máximo del llamado, la instrumentación de la garantía de mantenimiento de la oferta no coincide con lo establecido en las bases del presente procedimiento licitatorio.

Este comité deja registro de que dicha observación será objeto de análisis en el apartado correspondiente.

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCU ★ COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MSc. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

Abg. ADELAIDA PATROCINIA SERVIÁN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

En el Pliego de Bases y Condiciones se encuentra establecido como criterio de evaluación el método **BASADO ÚNICAMENTE EN EL PRECIO**, de conformidad al Art. 52 de la Ley 7021/2022. Asimismo, el método de presentación de ofertas definido para esta convocatoria es mediante **SOBRE ÚNICO**.

De acuerdo con lo anterior y en concordancia con el Art. 55 del Decreto 9823/2023, Inciso B., el Comité de Evaluación de Ofertas se aboca primeramente a la revisión de las **documentaciones básicas de carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes a efectos de verificar su cumplimiento. Los resultados de esta revisión se exponen en el siguiente cuadro:

Nº	DOCUMENTACIONES	OFERENTES	
		BRITAM S.A.	CARLOS RAMÓN DÍAZ TORRES
1	**Formulario de Oferta. (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta, 5%. (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	NO CUMPLE
3	**DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES**		
3.1	**Personas Físicas**		
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	CUMPLE
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA	CUMPLE
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
3.2	**Personas Jurídicas**		
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO APLICA
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	NO APLICA
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	NO APLICA
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO APLICA
3.3	**Oferentes en Consorcio**		
a	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
b	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA

MSc. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

Abg. ADELAIDA PATROCINIA SERVIÁN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCU ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

En relación al ítem 2 de la planilla desplegada ut supra, que corresponde a: **Garantía de Mantenimiento de oferta**, el comité de evaluación corrobora cuanto sigue:

Tipo de Garantía	Aseguradora	Nro. De Póliza	Monto	Vigencia	Oferente
Póliza	Seguridad S.A	25.1508.004626/0000	25.450.000	De 26/07/2024 a 08/12/2024 **135 días**	BRITAM S.A.
Declaración Jurada	-	-	15.500.000	s/ PBC	CARLOS RAMÓN DÍAZ TORRES

3.1. Conclusión del análisis documental de carácter sustancial:

Basados en la revisión previamente expuesta en los cuadros precedentes, y la observación asentada en acta de apertura de oferta, se observa que el oferente CARLOS RAMON DIAZ TORRES, presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta instrumentada a través de Declaración Jurada, que no cuenta con la Certificación de Firmas expedida por Notario y Escribano Público con registro, conforme a lo establecido en la Res. DNCP N° 1230/2024, Artículo 2° por la cual se modifica y amplia el inciso m) del Art. 1° de la Resolución DNCP N° 4401/23 "QUE REGULA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22".

Asimismo, la presentación de la garantía en forma de Declaración Jurada no se ajusta a los tipos de Garantías indicados en el SICP y las bases de la contratación. En consecuencia, se procede a desestimar la oferta presentada por esta firma oferente CARLOS RAMON DIAZ TORRES para la presente licitación.

Por otro lado, la firma oferente BRITAM S.A. presenta todos los documentos sustanciales en forma correcta, cumpliendo con todos los requerimientos establecidos en el PBC. Por lo tanto, es la única firma oferente que continúa en proceso de evaluación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES.

4.1. Agrupación de precios y ajustes por errores aritméticos.

Conforme al Art. 55 del Decreto 9823/2023, Inc. B., el Comité ha elaborado la Tabla Comparativa de Precios, la cual se adjunta como anexo del presente informe.

Dado que únicamente queda una oferta en proceso de evaluación, se ha procedido a verificar minuciosamente los cálculos de los importes cotizados para ambos lotes. No se realizaron correcciones aritméticas, debido a que no se detectaron errores en los importes cotizados.

4.2. Márgenes de Preferencia

a. Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Para esta evaluación, se considera la Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y LA LEY N° 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 °QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA".

A efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deben contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), el cual debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

MSc. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

Abg. ADELAIDA PATROCINIA SERVIÁN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU ★ COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

En esta ocasión, no se aplicó el margen de preferencia, dado que solo una firma oferente se encuentra en proceso de evaluación para este llamado.

b. Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional.

No se realizó la aplicación de este margen de preferencia, teniendo en cuenta que el presente llamado no es de carácter internacional.

4.3. Selección de oferta/s más conveniente.

Conforme al método de evaluación seleccionado en el PBC, el Decreto 9823/23 establece que, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

En vista de que actualmente solo se encuentra una oferta en proceso de evaluación, no se procede a la selección de la oferta más conveniente según lotes cotizados, sino que directamente se lleva a cabo el análisis detallado de la oferta cotizada por la firma oferente BRITAM S.A., que aún se encuentra en proceso de evaluación, con el propósito de comprobar su cumplimiento respecto a los demás requisitos establecidos para la convocatoria.

4.4. Análisis de precios ofertados con respecto a los precios de referencia.

En observancia a lo establecido en el PBC y en la Resolución DNCP 424/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas comparó los precios de los ítems cotizados por la firma oferente BRITAM S.A. con los precios de referencia de ambos lotes, y constató que las ofertas presentadas registran diferencias que superan los parámetros establecidos en el Artículo 4° de la citada Resolución (*ver anexo Tabla de Análisis de Precios).* Por tal motivo, mediante Cédula de Notificación MCN N° 03-2024, de fecha 01/08/2024, se le ha solicitado al oferente el Desglose de la Composición de Precios de ambos lotes, ajustado a la estructura mínima establecida en el PBC (*ver cédula adjunta*).

Ajustándose a los requisitos señalados en tiempo y forma, la firma oferente ha cumplido con la remisión del *DESGLOSE DE LA COMPOSICIÓN DE PRECIOS,* detallando los costos y gastos que conforman el precio final unitario de los ítems que superan los parámetros establecidos en ambos lotes.

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de los documentos presentados por las firmas oferentes respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTACIONES	OFERENTE
		BRITAM S.A.
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
2	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
3	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
El PBC establece que los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas		

Según se evidencia en la tabla anterior, la empresa oferente ha proporcionado las documentaciones solicitadas, de manera adecuada, ajustándose a lo establecido en el PBC, y cumpliendo así con los requisitos documentales formales.

6. CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22, en concordancia con el Art. 19 del Decreto Reglamentario 9823/2023, el comité de evaluación procede a realiza

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCU ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MSc. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABG. ADELAIDA PATROCINIA SERVIÁN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA FIRMA OFERENTE	CRITERIOS				
	Verificación de la presentación del Formulario de oferta con la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Verificación en el registro del personal de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Verificación en los registros del sistema websiare.hacienda.gov.py, base de datos del SINARH, del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, para detectar si el oferente y los demás sujetos individualizados se hallan comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en la Ley	Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos.	Verificación de los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA: BRITAM S.A.					
Nombre: *Neri Gimenez Malgarini* **C.I. N°:** *363.523* **Tipo de vinculación:** *Presidente*	**CUMPLE**	**NO REGISTRA DATOS**	**NO REGISTRA DATOS**	**CUMPLE**	**NO REGISTRA SANCIONES VIGENTES**
Nombre: *Eduardo Gimenez Delgado* **C.I. N°:** *1.862.359* **Tipo de vinculación:** *Director Titular*	**CUMPLE**	**NO REGISTRA DATOS**	**NO REGISTRA DATOS**	**CUMPLE**	
Nombre: *Guillermo Gimenez Delgado* **C.I. N°:** *3.991.818* **Tipo de vinculación:** *Director Titular*	**CUMPLE**	**NO REGISTRA DATOS**	**NO REGISTRA DATOS**	**CUMPLE**	
Nombre: *Patricia Gimenez Delgado* **C.I. N°:** *1.789.514* **Tipo de vinculación:** *Director Titular*	**CUMPLE**	**NO REGISTRA DATOS**	**NO REGISTRA DATOS**	**CUMPLE**	
Nombre: *Fabian Gimenez Delgado* **C.I. N°:** *1.278.553* **Tipo de vinculación:** *Director Titular*	**CUMPLE**	**NO REGISTRA DATOS**	**NO REGISTRA DATOS**	**CUMPLE**	

De acuerdo a los datos expuestos, la firma oferente ha presentado los Formularios requeridos en tiempo y forma. Las informaciones proporcionadas han sido verificadas con los registros internos de la convocante, el SINARH y el SICP, constatando que no incurre en las prohibiciones establecidas en las bases legales analizadas y que cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objeto de calificar la situación financiera de la firma oferente, el comité de evaluación de ofertas procede a realizar el análisis de la capacidad financiera.

Para evaluar este criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL NEEMBUCU * COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

MSc. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABG. ADELAIDA PATROCINIA SERVIÁN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN	BRITAM S.A.
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	N/A
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE
c. Formulario 120 de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A
d. Formulario 501 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A
e. Formulario 515 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
PARA OFERENTES EN CONSORCIO: Todos los integrantes deben cumplir con este requisito.	N/A

Habiendo comprobado en las documentaciones presentadas por la firma oferente, que la misma se encuentra inscrita como contribuyente del **IRE GENERAL**, se ha realizado el análisis de los *Balances Generales y Cuadro de Resultados de los últimos tres años*. El Cuadro de Capacidad Financiera se encuentra adjunto a la presente acta. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Resumen promedio de los tres últimos años (2020-2021-2022)	BRITAM S.A.	Parámetro de los índices para contribuyentes de IRE GENERAL
Ratio de Liquidez	3,93	*a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente, Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años [2020, 2021 y 2022].*
Endeudamiento	0,32	*b. Endeudamiento: pasivo total / activo total, No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años [2020, 2021 y 2022].*
Rentabilidad	0,17	*c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los tres últimos años [2020, 2021 y 2022], no deberá ser negativo.*

En la tabla que antecede se puede visualizar que los guarismos que resultan de los Balances Generales y Cuadros de Estado de Resultados de los últimos tres años, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, cumpliendo de esta forma con la Capacidad Financiera solicitada.

8. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA.

De conformidad al criterio "Experiencia requerida", establecido en el PBC, se ha realizado la verificación de los requisitos documentales, arrojando los resultados expuestos en el siguiente cuadro:

REQUISITO DOCUMENTAL	OFERENTE
	BRITAM S.A.
Copia de contratos ejecutados correspondientes al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO EN GENERAL) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 3 (tres) años 2021, 2022 y 2023 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO A CONTRATAR SEGÚN LOTES COTIZADOS. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE

En el cuadro precedente se evidencia que cumple con la presentación correcta de los documentos requeridos para la evaluación de la experiencia solicitada.

Seguidamente se procede a cuantificar copias de contratos correspondientes al objeto de la presente contratación, que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, correspondientes a los periodos contemplados entre los años 2021, 2022 y 2023; por montos equivalentes como mínimo al 50 % del Monto Máximo a contratar s/ lotes cotizados.

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCU ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MSc. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABG. ADELAIDA PATROCINIA SERVIÁN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

N°	EMPRESA	LOTE	Monto Máximo s/ Lote Cotizado	50 %	Monto Total Ejecutado	Cumple / No Cumple
1	BRITAM S.A.	1	260.000.000	130.000.000	394.062.860	CUMPLE
		2	50.000.000	25.000.000		CUMPLE

De la verificación realizada, conforme a los datos expuestos en las tablas que anteceden, se concluye que la firma oferente cumple con lo establecido en el PBC en lo referente a la experiencia solicitada. Pudiendo acreditar su experiencia a través de contratos ejecutados que superan el 50% de los montos máximos de los lotes cotizados.

9. CAPACIDAD TÉCNICA.

Para dar cumplimiento a los criterios solicitados en el PBC en cuanto a la capacidad técnica, se procede a la verificación de los documentos presentados por la firma oferente:

N°	REQUISITO DOCUMENTAL	OFERENTE
		BRITAM S.A.
1	**Autorización expedida por el fabricante de ser representantes, distribuidores y subdistribuidores de los productos ofrecidos.** Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos: a. Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. b. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. c. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante, Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como sub-distribuidor y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada acompañado del Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMÉRICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores y/o Centro Autorizado de Servicios. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.	CUMPLE
2	**Listado de profesionales y/o técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido al acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos solicitados:** **a.** 1 (un) ingeniero de una de las siguientes ramas: Ingeniero Electromecánico o un Ingeniero Mecánico que posea como mínimo 3 (tres) años de experiencia como supervisor técnico en mantenimiento y/o reparación de climatización (compresores, chillers, motobombas, torres de condensación, UMAS y fancoils). El mismo deberá formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: • Currículum Vitae • Fotocopia de título universitario. • Fotocopia de cédula de identidad **b.** 2 (dos) técnicos especializados en el mantenimiento de equipos de climatización, que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en mantenimiento y/o reparación de equipos de climatización (chillers, UMAS y fancoils). Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: • Currículum Vitae	CUMPLE

MSc. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABG. ADELAIDA PATROCINIA SERVIÁN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

	• Fotocopia de cédula de identidad de los técnicos.	
3	Declaración jurada en la cual manifieste que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	**CUMPLE**
4	Declaración jurada de disponer en stock repuestos originales y personal técnico calificado para los servicios establecidos en las especificaciones técnicas, al momento de ser requeridos en la orden de servicio, por un plazo de 24 (veinticuatro) meses igual a la vigencia del contrato.	**CUMPLE**
5	Constancia de visita e inspección, o en su defecto, deberá presentar una Declaración Jurada en la cual manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria.	**CUMPLE**
6	Declaración jurada de que los servicios ofertados se ajustan a las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el llamado MCN N° 03/2024 Servicios de Mantenimiento Preventivo y Reparador de Sistema de Climatización - Plurianual – ID 443134.	**CUMPLE**
7	Declaración Jurada de que el oferente cuenta con equipo de transporte adecuado, herramientas y equipos suficientes para la prestación del servicio requerido a la convocante en caso de ser adjudicado.	**CUMPLE**

De acuerdo con la información proporcionada y al análisis realizado, se constata que la firma oferente ha proporcionado de manera satisfactoria evidencia documentada que demuestra el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el PBC para evaluar la Capacidad Técnica.

10. CONCLUSIÓN.

De acuerdo al resultado del análisis expuesto precedentemente, se concluye que el oferente:

- **BRITAM S.A. con RUC 80008970-7:**
  - Ha presentado las documentaciones solicitadas en el PBC.
  - Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económico-financieros de la institución para los Lotes 1 y 2.
  - Ha presentado la composición de precios en tiempo y forma.
  - No se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y su Decreto Reglamentario.
  - Según las documentaciones presentadas y analizadas, cuenta con la capacidad legal, capacidad financiera, la experiencia requerida y la capacidad técnica para su adjudicación.

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ RECOMIENDA, SALVO MEJOR PARECER:

ADJUDICAR, el llamado por el procedimiento de Licitación **de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024** denominado **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN - PLURIANUAL" - ID N° 443134,** de acuerdo a lo establecido en el PBC, a la firma oferente **BRITAM S.A. con RUC 80008970-7,** domiciliada en Mcal. López N° 2929 de la ciudad de Fernando de la Mora, conforme al siguiente detalle:

- ***Lote 1 - Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Pilar:*** por un monto mínimo de Gs. 130.000.000 (guaraníes ciento treinta millones), y un monto máximo de Gs. 260.000.000 (guaraníes doscientos sesenta millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, con modalidad de CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL con vigencia desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026; erogaciones imputables al *O.G. 246 – Mantenimiento y reparaciones menores de instalaciones.*
- ***Lote 2 - Aire Acondicionado tipo Split y Ventana:*** por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones), y un monto máximo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, con modalidad de CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL con vigencia desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026; erogaciones imputables al *O.G. 246 – Mantenimiento y reparaciones menores de instalaciones.*

MSc. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

Abg. ADELAIDA PATROCINIA SERVIÁN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

El presente informe de evaluación y propuesta de ADJUDICACIÓN se basa en lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/2022, y el Art. 55 del Decreto 9823/2023, Inc. B. que reglamenta el supra citado cuerpo legal. ----------

Siendo la fecha indicada al inicio, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente informe y las documentaciones que lo respaldan, a fin de proceder a la Adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas. ----------

Suscriben el informe los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se da por terminado el acto, siendo las 12:00 horas. ----------

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCU * COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MSc. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABG. ADELAIDA PATROCINIA SERVIÁN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ANEXOS

1. CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA
2. CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS DE REFERENCIA
3. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
4. NOTIFICACIONES A OFERENTES

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCU

CUADRO DE ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Ratio de Liquidez	BRITAM S.A.		
Años	2020	2021	2022
Activo Corriente	170.262.322.780	230.013.918.167	219.844.253.732
Pasivo Corriente	46.023.692.421	60.814.255.957	51.062.387.671
Resultado	3,70	3,78	4,31
	Promedio		3,93

OBS. DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS EJERCICIOS

Endeudamiento	BRITAM S.A.		
Años	2020	2021	2022
Pasivo Total	48.092.856.876	82.406.033.876	74.558.747.305
Activo Total	172.975.461.557	233.147.179.381	237.550.819.715
Resultado	0,28	0,35	0,31
	Promedio		0,32

OBS. NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS EJERCICIOS

Rentabilidad con respecto al Capital	BRITAM S.A.		
Años	2020	2021	2022
Utilidad despúes del Impuesto	16.999.377.466	26.180.022.376	14.184.401.817
Capital	100.000.000.000	115.300.000.000	138.800.000.000
Resultado	0,17	0,23	0,10
	Promedio		0,17

OBS. EL PROMEDIO DE LOS 3 ÚLTIMOS EJERCICIOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO

RESUMEN PROMEDIO DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS (2020-2021-2022)	BRITAM S.A.
Ratio de Liquidez	3,93
Endeudamiento	0,32
Rentabilidad con respecto al Capital	0,17

MSc. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ACPN. ANDREA YOLANDA TONANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. ADELAIDA PATROCINIA SERVIAN VEGA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Licitación: 443134 - Servicios de Mantenimiento Preventivo y Reparador de Sistema de Climatización - Plurianual

Lote 1 - Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Pilar

Grupo 1 - Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Pilar Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 130000000 Máximo: 260000000), Abastecimiento Simultaneo: No

			BRITAM S.A.			
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
1	80111613-9999	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Pilar - MANO DE OBRA.	32.033.333	9.920.000	-22.113.333	-69%
2	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Servicio de reparación de compresor.	184.333.333	220.000.000	35.666.667	19%
3	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Servicio de reparación de ventilador de la unidad compresora.	9.493.333	9.900.000	406.667	4%
4	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Provisión y cambio de llave térmica	9.772.667	8.000.000	-1.772.667	-18%
5	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Mano de obra Ítem 4.	2.809.667	500.000	-2.309.667	-82%
6	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Provisión y cambio de contactores.	2.759.334	2.000.000	-759.334	-28%
7	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Mano de obra Ítem 6.	947.000	400.000	-547.000	-58%
8	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Provisión y cambio de Gas refrigerante.	3.468.333	91.000	-3.377.333	-97%
9	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Mano de obra Ítem 8.	1.005.000	25.000	-980.000	-98%
10	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Provisión y cambio de Manómetro de fluido.	1.650.000	1.200.000	-450.000	-27%
11	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Mano de obra Ítem 10.	482.667	200.000	-282.667	-59%
12	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Provisión y cambio de Válvulas.	7.047.333	5.000.000	-2.047.333	-29%
13	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Mano de obra Ítem 12.	1.639.334	500.000	-1.139.334	-69%
14	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Provisión y cambio de Sondas de temperatura.	2.554.667	2.850.000	295.333	12%
15	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Mano de obra Ítem 14.	836.666	250.000	-586.666	-70%
16	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Provisión y cambio de Placas electrónicas de control.	13.356.333	24.000.000	10.643.667	80%
17	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Mano de obra Ítem 16.	715.334	500.000	-215.334	-30%
18	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Provisión y cambio de Sensor de flujo 00PPG000478900A.	6.814.000	3.900.000	-2.914.000	-43%
19	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Mano de obra Ítem 18.	1.763.334	260.000	-1.503.334	-85%
20	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Provisión y cambio de Sensor de temperatura (gas) HH79NZ059.	2.900.000	1.400.000	-1.500.000	-52%
21	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Mano de obra Ítem 20.	1.080.000	250.000	-830.000	-77%
22	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Provisión y cambio de Válvula solenoide para aceite 06NA66001.	10.023.333	12.000.000	1.976.667	20%
23	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Mano de obra Ítem 22.	2.109.667	1.500.000	-609.667	-29%
24	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Provisión y cambio de Filtro de aceite interno 06NA660088.	5.240.667	2.540.000	-2.700.667	-52%
25	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Mano de obra Ítem 24.	1.514.666	600.000	-914.666	-60%
26	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Provisión y cambio de Filtro de aceite externo 60GX417134S.	5.327.334	4.600.000	-727.334	-14%
27	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Mano de obra Ítem 26.	1.195.000	700.000	-495.000	-41%
28	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Provisión y cambio de Switch de alta presión Alco 21.8bar.	4.144.666	3.000.000	-1.144.666	-28%
29	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Mano de obra Ítem 28.	1.343.333	900.000	-443.333	-33%
30	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Provisión y cambio de Bobina de solenoide Alco 24VAC.	5.073.333	9.300.000	4.226.667	83%
31	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Mano de obra Ítem 30.	976.000	1.200.000	224.000	23%
32	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Provisión y cambio de Transductor Carrier de alta presión OP12DA039.	3.472.000	1.600.000	-1.872.000	-54%
33	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Mano de obra Ítem 32.	1.135.000	260.000	-875.000	-77%
34	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Provisión y cambio de Transductor Carrier de baja presión OP12DA040.	4.138.666	1.600.000	-2.538.666	-61%
35	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Mano de obra Ítem 34.	1.151.667	260.000	-891.667	-77%
36	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Provisión y cambio de Bomba de aceite 30HX-410-332EE.	14.430.667	9.300.000	-5.130.667	-36%
37	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Mano de obra Ítem 36.	2.726.666	1.200.000	-1.526.666	-56%

MSc. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ACPN. ANDREA YOLANDA TONANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. ADELAIDA PATROCINIA SERVIAN VEGA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

38	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Provisión y cambio de Sensor de temperatura de agua 00PPG000470700A.	2.434.000	1.500.000	-934.000	-38%
39	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Mano de obra Ítem 38.	713.333	250.000	-463.333	-65%
40	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Provisión y cambio de Aceite Ester SW220 P309SW220-5TTL.	11.766.667	11.000.000	-766.667	-7%
41	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Mano de obra Ítem 40.	2.726.333	800.000	-1.926.333	-71%
42	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Provisión y cambio de Gas refrigerante R134a (kg).	881.333	140.000	-741.333	-84%
43	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Mano de obra Ítem 42.	398.000	25.000	-373.000	-94%
44	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Provisión y cambio de Filtro piedra.	2.627.000	985.000	-1.642.000	-63%
45	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Mano de obra Ítem 44.	678.334	258.000	-420.334	-62%
46	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Mano de obra por servicio de extracción de gas con bombas recuperadoras y garrafas para su disposición final.	7.086.666	260.000	-6.826.666	-96%
47	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Mano de obra por barrido de limpieza por circuito con gas nitrógeno o similar.	5.616.667	270.000	-5.346.667	-95%
48	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades enfriadoras de Agua (Equipos Chiller Marca CARRIER) - Mano de obra por disposición final de gas refrigerante no recuperable.	4.345.000	15.000	-4.330.000	-100%
49	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) - Provisión y cambio de Transformador de 220-24 volt.	991.334	90.000	-901.334	-91%
50	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) - Mano de obra Ítem 49.	330.666	12.000	-318.666	-96%
51	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) - Provisión y cambio de Contactores.	1.588.667	180.000	-1.408.667	-89%
52	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) - Mano de obra Ítem 51.	485.334	50.000	-435.334	-90%
53	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) - Provisión y cambio de Relé térmico.	1.274.666	150.000	-1.124.666	-88%
54	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) - Mano de obra Ítem 53.	383.333	50.000	-333.333	-87%
55	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) - Provisión y cambio de Correa de ventiladores.	673.333	390.000	-283.333	-42%
56	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) - Mano de obra Ítem 55.	218.000	50.000	-168.000	-77%
57	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) - Provisión y cambio de Turbina.	7.329.000	1.200.000	-6.129.000	-84%
58	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) - Mano de obra Ítem 57.	2.140.000	500.000	-1.640.000	-77%
59	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) - Provisión y cambio de Rulemanes eje turbina.	3.535.334	250.000	-3.285.334	-93%
60	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) - Mano de obra Ítem 59.	1.134.666	320.000	-814.666	-72%
61	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) - Provisión y cambio de Filtro de aire.	920.667	50.000	-870.667	-95%
62	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) - Mano de obra Ítem 61.	360.666	260.000	-100.666	-28%
63	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) - Provisión y cambio de Resistencia.	2.773.334	50.000	-2.723.334	-98%
64	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) - Mano de obra Ítem 63.	933.000	400.000	-533.000	-57%
65	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) - Provisión y cambio de Válvula solenoide.	4.975.334	500.000	-4.475.334	-90%
66	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) - Mano de obra Ítem 65.	1.331.333	50.000	-1.281.333	-96%
67	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) - Provisión y cambio de Manómetros de agua.	1.100.000	180.000	-920.000	-84%
68	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) - Mano de obra Ítem 67.	311.000	50.000	-261.000	-84%
69	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) - Provisión y cambio de ejes de turbina.	4.001.000	160.000	-3.841.000	-96%
70	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) - Mano de obra Ítem 67.	1.123.666	80.000	-1.043.666	-93%
71	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) - Mano de obra por rebobinado de motor eléctrico.	3.372.667	990.000	-2.382.667	-71%
72	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) - Provisión y cambio de Controlador de temperatura.	1.912.667	1.600.000	-312.667	-16%
73	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) - Mano de obra Ítem 72.	506.667	250.000	-256.667	-51%
74	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) - Provisión y cambio de rulemanes de motor eléctrico.	1.896.667	600.000	-1.296.667	-68%
75	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Unidades Manejadoras de Aire (UMAS) - Mano de obra Ítem 74.	570.000	150.000	-420.000	-74%
76	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Fan Coils - Provisión y cambio de válvula solenoide.	1.773.333	400.000	-1.373.333	-77%
77	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Fan Coils - Mano de obra Ítem 76.	503.333	40.000	-463.333	-92%
78	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Fan Coils - Mano de obra por reparación de turbina.	1.782.666	420.000	-1.362.666	-76%

MSc. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACPN. ANDREA YOLANDA TONANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. ADELAIDA PATROCINIA SERVIAN VEGA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

79	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Fan Coils - Mano de obra por reparación de motor ventilador.	1.471.333	50.000	-1.421.333	-97%
80	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Fan Coils - Provisión y cambio de filtro de aire.	718.666	260.000	-458.666	-64%
81	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Fan Coils - Mano de obra Ítem 80.	276.334	60.000	-216.334	-78%
82	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Fan Coils - Provisión y cambio de Capacitores.	476.000	120.000	-356.000	-75%
83	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Fan Coils - Mano de obra Ítem 82.	194.000	50.000	-144.000	-74%
84	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Fan Coils - Provisión y cambio de contactores.	1.240.000	190.000	-1.050.000	-85%
85	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Fan Coils - Mano de obra Ítem 84.	346.000	70.000	-276.000	-80%
86	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Fan Coils - Provisión y cambio de Relé térmico.	1.203.333	150.000	-1.053.333	-88%
87	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Fan Coils - Mano de obra Ítem 86.	367.333	50.000	-317.333	-86%
88	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Fan Coils - Provisión y cambio de controlador de temperatura.	1.984.666	1.600.000	-384.666	-19%
89	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Fan Coils - Mano de obra Ítem 88.	538.667	250.000	-288.667	-54%
90	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Fan Coils - Mano de obra por rebobinado de motor eléctrico.	1.621.000	750.000	-871.000	-54%
91	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Fan Coils - Mano de obra por adaptación de rulemanes.	1.100.000	80.000	-1.020.000	-93%
92	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Fan Coils - Provisión y cambio de rulemanes de motor ventilador.	1.100.333	650.000	-450.333	-41%
93	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Fan Coils - Mano de obra Ítem 92.	308.000	50.000	-258.000	-84%
94	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Fan Coils - Provisión y cambio de Placa electrónica.	1.388.667	360.000	-1.028.667	-74%
95	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Fan Coils - Mano de obra Ítem 94.	380.000	50.000	-330.000	-87%
96	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Fan Coils - Provisión y cambio de correas.	563.333	280.000	-283.333	-50%
97	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Fan Coils - Mano de obra Ítem 96.	234.333	40.000	-194.333	-83%
98	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Bombas de Agua - Provisión y cambio de sello mecánico de 5 hp.	5.046.667	4.000.000	-1.046.667	-21%
99	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Bombas de Agua - Mano de obra Ítem 98.	1.246.666	400.000	-846.666	-68%
100	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Bombas de Agua - Provisión y cambio de sello mecánico de 25 hp.	8.858.000	6.000.000	-2.858.000	-32%
101	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Bombas de Agua - Mano de obra Ítem 100.	2.145.334	600.000	-1.545.334	-72%
102	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Bombas de Agua - Provisión y cambio de rulemanes de motor eléctrico de bomba de 5 hp.	2.464.333	2.000.000	-464.333	-19%
103	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Bombas de Agua - Mano de obra Ítem 102.	642.666	200.000	-442.666	-69%
104	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Bombas de Agua - Provisión y cambio de rulemanes de bomba de 5 hp.	2.202.000	850.000	-1.352.000	-61%
105	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Bombas de Agua - Mano de obra Ítem 104.	591.667	80.000	-511.667	-86%
106	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Bombas de Agua - Provisión y cambio de rulemanes de motor eléctrico de bomba de 25 hp.	3.395.667	900.000	-2.495.667	-73%
107	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Bombas de Agua - Mano de obra Ítem 106.	975.333	50.000	-925.333	-95%
108	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Bombas de Agua - Provisión y cambio de rulemanes de bomba de 25 hp.	4.935.000	1.600.000	-3.335.000	-68%
109	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Bombas de Agua - Mano de obra Ítem 108.	1.375.334	500.000	-875.334	-64%
110	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Bombas de Agua - Mano de obra por servicio de rebobinado de motor eléctrico de 5 hp.	5.246.667	4.600.000	-646.667	-12%
111	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Bombas de Agua - Mano de obra por servicio de rebobinado de motor eléctrico de 25 hp.	18.300.000	12.000.000	-6.300.000	-34%
112	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Bombas de Agua - Mano de obra por servicio de relleno de cuna de ruleman de bomba de 5 hp.	4.550.000	9.000.000	4.450.000	98%
113	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Bombas de Agua - Mano de obra por servicio de relleno de cuna de ruleman de bomba de 25 hp.	4.824.333	7.000.000	2.175.667	45%
114	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Bombas de Agua - Provisión y cambio de ventilador de motor eléctrico de bomba de 5 hp.	1.252.000	1.600.000	348.000	28%
115	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Bombas de Agua - Mano de obra Ítem 114.	323.667	240.000	-83.667	-26%
116	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Bombas de Agua - Provisión y cambio de ventilador de motor eléctrico de bomba de 25 hp.	1.555.000	1.620.000	65.000	4%
117	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Bombas de Agua - Mano de obra Ítem 116.	474.667	500.000	25.333	5%
118	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Bombas de Agua - Mano de obra por servicio de acople manchón de bomba de 5 hp.	2.573.333	600.000	-1.973.333	-77%
119	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Bombas de Agua - Mano de obra por servicio de acople manchón de bomba de 25 hp	3.966.333	1.600.000	-2.366.333	-60%
120	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Bombas de Agua - Provisión y cambio de variador de frecuencia.	39.996.667	16.000.000	-23.996.667	-60%
121	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Bombas de Agua - Mano de obra Ítem 120.	8.731.667	1.500.000	-7.231.667	-83%
122	72101511-003	MANTENIMIENTO REPARADOR - Tanque de Agua, Cañerías y Tratamientos del Agua - Provisión y cambio de filtro de agua.	6.483.333	6.000.000	-483.333	-7%
123	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Bombas de Agua - Mano de obra Ítem 122.	2.176.667	1.600.000	-576.667	-26%

Mas del 15% superior al Precio de Referencia.
Mas del 25% Inferior al Precio de Referencia.

MSC. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACPN. ANDREA YOLANDA TONANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. ADELAIDA PATROCINIA SERVIAN VEGA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCU ★ COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Licitación: 443134 - Servicios de Mantenimiento Preventivo y Reparador de Sistema de Climatización - Plurianual

Lote 2 - Aire Acondicionado tipo Split y Ventana

Grupo 1 - Aire Acondicionado tipo SPLIT y VENTANA Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 25000000 Máximo: 50000000), Abastecimiento Simultaneo: No

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
1	80111613-9999	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split - Zona 1 (Palacio de Justicia de Pilar y Juzgado de Paz de Pilar) - MANO DE OBRA.	8.950.000	10.000.000	1.050.000	12%
2	80111613-9999	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split - Zona 2 (Isla Umbú, Humaitá, Paso de Patria, General Díaz, Mayor Martínez) - MANO DE OBRA.	8.950.000	10.000.000	1.050.000	12%
3	80111613-9999	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split - Zona 3 (Desmochados, Villalbín, Laureles, Cerrito) - MANO DE OBRA.	8.950.000	10.000.000	1.050.000	12%
4	80111613-9999	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split - Zona 4 (San Juan Ñeembucú, Tacuaras, Guazucua) - MANO DE OBRA.	8.950.000	10.000.000	1.050.000	12%
5	80111613-9999	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split - Zona 5 (Alberdi, Villa Franca, Villa Oliva) - MANO DE OBRA.	8.950.000	10.000.000	1.050.000	12%
6	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split - Mano de obra por servicio de reparación de fuga y carga de gas refrigerante.	800.667	900.000	99.333	12%
7	72102305-001	MANTENIMIENTO REPARADOR - Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split - Provisión y cambio de filtro secador.	357.000	250.000	-107.000	-30%
8	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split - Mano de obra ítem 7.	310.333	250.000	-60.333	-19%
9	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split - Mano de obra por rebobinado del motor expansor.	1.410.334	500.000	-910.334	-65%
10	72102305-001	MANTENIMIENTO REPARADOR - Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split - Provisión y cambio de ruleman del motor del expansor.	582.667	120.000	-462.667	-79%
11	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split - Mano de obra ítem 10.	243.667	50.000	-193.667	-79%
12	72102305-001	MANTENIMIENTO REPARADOR - Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split - Provisión y cambio de ruleman de turbina del compresor.	432.666	150.000	-282.666	-65%
13	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split - Mano de obra ítem 12.	213.000	60.000	-153.000	-72%
14	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split - Mano de obra por servicio de rebobinado del motor del condensador.	1.259.667	500.000	-759.667	-60%
15	72102305-001	MANTENIMIENTO REPARADOR - Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split - Provisión y cambio de ruleman del motor del condensador.	473.666	120.000	-353.666	-75%
16	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split - Mano de obra ítem 15.	223.667	50.000	-173.667	-78%
17	72102305-001	MANTENIMIENTO REPARADOR - Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split - Provisión y cambio de aleta del condensador.	519.333	300.000	-219.333	-42%
18	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split - Mano de obra ítem 17.	180.334	60.000	-120.334	-67%
19	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split - Mano de obra por servicio de adaptación de rulemanes de la turbina del condensador.	521.000	260.000	-261.000	-50%
20	72102305-001	MANTENIMIENTO REPARADOR - Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split - Provisión y cambio de transformador de mando.	404.000	46.000	-358.000	-89%
21	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split - Mano de obra ítem 20.	168.266	50.000	-118.266	-70%
22	72102305-001	MANTENIMIENTO REPARADOR - Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split - Provisión y cambio de compresor de 12.000 BTU.	2.223.333	1.600.000	-623.333	-28%
23	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split - Mano de obra ítem 22.	551.333	130.000	-421.333	-76%
24	72102305-001	MANTENIMIENTO REPARADOR - Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split - Provisión y cambio de filtro de aire.	282.667	50.000	-232.667	-82%
25	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split - Mano de obra ítem 24.	154.667	80.000	-74.667	-48%
26	72102305-001	MANTENIMIENTO REPARADOR - Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split - Provisión y cambio de termostato (control remoto).	394.000	90.000	-304.000	-77%
27	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split - Mano de obra ítem 26.	154.667	50.000	-104.667	-68%
28	72102305-001	MANTENIMIENTO REPARADOR - Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split - Provisión y cambio de capacitores.	337.000	120.000	-217.000	-64%
29	80111613-9999	MANO DE OBRA: MANTENIMIENTO REPARADOR - Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split - Mano de obra ítem 28.	147.000	30.000	-117.000	-80%

Mas del 15% superior al Precio de Referencia.

Mas del 25% Inferior al Precio de Referencia.

MSC. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ACPN. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. ADELAIDA PATROCINIA SERVIAN VEGA
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCU * COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN MCN Nº 03-2024

Pilar, 1 de agosto de 2024

OFERENTE:	BRITAM S.A. RUC: 80008970-7
LLAMADO:	MCN Nº 03/2024 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN"; ID Nº 443134.
REFERENCIA:	DESGLOSE DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS OFERTADOS.

LA ABOGADA SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige a Ud./s. con el fin de solicitar aclaratoria de los precios ofertados correspondiente al llamado de referencia. La presente solicitud se realiza en el marco de la evaluación de ofertas del mencionado llamado a los efectos de documentar que los precios propuestos sean razonables y representen los valores ofrecidos en el mercado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 176 de la Ley 7228/2024 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", y de la Resolución DNCP 424/2024, en su Art. 4° aprueba el criterio de evaluación de ofertas y establece que: "*En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación. (...). Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*"

Se solicita EL DESGLOSE DE LA COMPOSICIÓN DE PRECIOS, conforme a la estructura mínima establecida en el PBC, adjunta a la presente cédula, de los siguientes ítems:

Lote 1 - Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Pilar

1	2	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	41	42	43	44	45	46	47	48	49
50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71
73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	89	90	91	92	93	94	95
96	97	99	100	101	103	104	105	106	107	108	109	111	112	113	114	115	118	119	120	121	123

Lote 2 - Aire Acondicionado tipo Split y Ventana

7	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29

La documentación solicitada deberá ser remitida en formato PDF, adjunta a una nota de presentación dirigida a la atención de la ABG. SANDRA MARILIN ROLON, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, a la dirección de correo electrónico comiteevaluacionpilar@pj.gov.py a fin de que sea puesta a disposición del Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

LA NO PRESENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 05/08/2024

HORA: 11:00 a. m.

Atentamente.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCU COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

RE: CEDULA DE NOTIFICACION LLAMADO ID 443134 - PODER JUDICIAL PILAR

Compras Div. Frio <comprasfrio@britam.com.py>

jue 01/08/2024 9:33

Para: Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>;

Buenos días,

Recibido.

Atte.

Sylvana Alarcón
Enc. de Licitaciones y Compras

BRITAM S.A.
www.britam.com.py

Tel.: 021 670 411 - Int.: 132
+595 984 615 330

Mariscal López N° 2929
Fdo. de la Mora - Paraguay

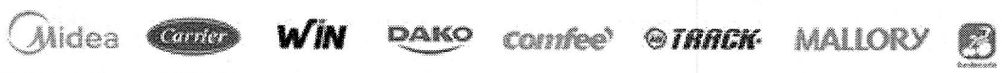

De: Comité de Evaluación Pilar <comiteevaluacionpilar@pj.gov.py>
Enviado el: jueves, 1 de agosto de 2024 08:25
Para: comprasfrio@britam.com.py
Asunto: CEDULA DE NOTIFICACION LLAMADO ID 443134 - PODER JUDICIAL PILAR

Buenos días señor/es BRITAM S.A.
Por medio del presente enviar Cédula de Notificación N° 01/2024 correspondiente al llamado por el procedimiento de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 denominado "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN - PLURIANUAL" - ID N° 443134,** esperando la remisión de los documentos solicitados en el plazo establecido.
Estamos atentos ante cualquier consulta.
Saludos cordiales.
Favor remitir acusar recibo.

Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Fernando de la Mora, 05 de agosto de 2024

Señor

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Atención

ABG. SANDRA MARILIN ROLON

MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: **DESGLOSE DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS OFERTADOS**

Por la presente, damos repuesta a la **Cédula de Notificación MCN N° 03-2024** recibida el 01/08/2024.

Se adjunta desglose de composición de precios ofertados, conforme a la estructura mínima establecida en el PBC del llamado **MCN N° 03/2024 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN": ID N° 443134.**

Lote 1 - Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Pilar

Tabla 1: Ítems: 1, 2, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25.

Tabla 2: Ítems: 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 46, 47, 48.

Tabla 3: Ítems: 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62, 64, 66, 68, 70, 71, 73.

Tabla 4: Ítems: 75, 77, 78, 79, 81, 83, 85, 87, 89, 90, 91, 93, 95, 97

Tabla 5: Ítems: 99, 101, 103, 105, 107, 109, 111, 112, 113, 115, 118, 119, 121, 123.

Tabla 6: Ítems: 6, 8, 10, 12, 16, 18, 20, 22, 24, 28, 30, 32, 34, 36.

Tabla 7: Ítems: 38, 42, 44, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67, 69.

Tabla 8: Ítems: 74, 76, 80, 82, 84, 86, 92, 94, 96, 100, 104, 106, 108, 114, 120.

Lote 2 - Aire Acondicionado tipo Split y Ventana

Tabla 9. Ítems: 9, 11, 13, 14, 16, 18, 19, 21, 23, 25, 27, 29.

Tabla 10. Ítems: 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 24, 26, 28.

Atentamente.

Fabián Gimenez

Representante Legal

Tabla 1

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.	Item												
		1	2	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25
Elementos de Valor Fijo	10%	4.779.636	106.000.000	240.909	192.727	12.045	96.364	240.909	120.455	240.909	125.273	120.455	722.727	289.091
Mano de obra	30%	1.533.091	34.000.000	77.273	61.818	3.864	30.909	77.273	38.636	77.273	40.182	38.636	231.818	92.727
Herramientas	10%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguros	4.5%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios básicos	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Elementos de Valor Variable	15%	270.545	6.000.000	13.636	10.909	682	5.455	13.636	6.818	13.636	7.091	6.818	40.909	16.364
Insumos	3%	450.909	10.000.000	22.727	18.182	1.136	9.091	22.727	11.364	22.727	11.818	11.364	68.182	27.273
Mantenimiento	10%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos	7%	360.727	8.000.000	18.182	14.545	909	7.273	18.182	9.091	18.182	9.455	9.091	54.545	21.818
Total de costos	85%	7.394.909	164.000.000	372.727	298.182	18.636	149.091	372.727	186.364	372.727	193.818	186.364	1.118.182	447.273
Utilidad esperada	15%	1.623.273	36.000.000	81.818	65.455	4.091	32.727	81.818	40.909	81.818	42.545	40.909	245.455	98.182
Precio del bien/servicio antes de impuestos	100%	9.018.182	200.000.000	454.545	363.636	22.727	181.818	454.545	227.273	454.545	236.364	227.273	1.363.636	545.455
Impuestos	10%	901.818	20.000.000	45.455	36.364	2.273	18.182	45.455	22.727	45.455	23.636	22.727	136.364	54.545
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	110%	9.920.000	220.000.000	500.000	400.000	25.000	200.000	500.000	250.000	500.000	260.000	250.000	1.500.000	600.000

BRITAM S.A.

Tabla 2

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.	Item												
		27	29	31	33	35	37	39	41	43	45	46	47	48
Elementos de Valor Fijo	10%	337.273	433.636	578.182	125.273	125.273	578.182	120.455	385.455	12.045	124.309	125.273	130.091	7.227
Mano de obra	30%	108.182	139.091	185.455	40.182	40.182	185.455	38.636	123.636	3.864	39.873	40.182	41.727	2.318
Herramientas	10%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguros	4.5%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios básicos	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Elementos de Valor Variable	15%	19.091	24.545	32.727	7.091	7.091	32.727	6.818	21.818	682	7.036	7.091	7.364	409
Insumos	3%	31.818	40.909	54.545	11.818	11.818	54.545	11.364	36.364	1.136	11.727	11.818	12.273	682
Mantenimiento	10%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos	7%	25.455	32.727	43.636	9.455	9.455	43.636	9.091	29.091	909	9.382	9.455	9.818	545
Total de costos	85%	521.818	670.909	894.545	193.818	193.818	894.545	186.364	596.364	18.636	192.327	193.818	201.273	11.182
Utilidad esperada	15%	114.545	147.273	196.364	42.545	42.545	196.364	40.909	130.909	4.091	42.218	42.545	44.182	2.455
Precio del bien/servicio antes de impuestos	100%	636.364	818.182	1.090.909	236.364	236.364	1.090.909	227.273	727.273	22.727	234.545	236.364	245.455	13.636
Impuestos	10%	63.636	81.818	109.091	23.636	23.636	109.091	22.727	72.727	2.273	23.455	23.636	24.545	1.364
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	110%	700.000	900.000	1.200.000	260.000	260.000	1.200.000	250.000	800.000	25.000	258.000	260.000	270.000	15.000

BRITAM S.A.

Tabla 3

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.	Item												
		50	52	54	56	58	60	62	64	66	68	70	71	73
Elementos de Valor Fijo	10%	5.782	24.091	24.091	24.091	240.909	154.182	125.273	192.727	24.091	24.091	38.545	477.000	120.455
Mano de obra	30%	1.855	7.727	7.727	7.727	77.273	49.455	40.182	61.818	7.727	7.727	12.364	153.000	38.636
Herramientas	10%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguros	4.5%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios básicos	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Elementos de Valor Variable	15%	327	1.364	1.364	1.364	13.636	8.727	7.091	10.909	1.364	1.364	2.182	27.000	6.818
Insumos	3%	545	2.273	2.273	2.273	22.727	14.545	11.818	18.182	2.273	2.273	3.636	45.000	11.364
Mantenimiento	10%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos	7%	436	1.818	1.818	1.818	18.182	11.636	9.455	14.545	1.818	1.818	2.909	36.000	9.091
Total de costos	85%	8.945	37.273	37.273	37.273	372.727	238.545	193.818	298.182	37.273	37.273	59.636	738.000	186.364
Utilidad esperada	15%	1.964	8.182	8.182	8.182	81.818	52.364	42.545	65.455	8.182	8.182	13.091	162.000	40.909
Precio del bien/servicio antes de impuestos	100%	10.909	45.455	45.455	45.455	454.545	290.909	236.364	363.636	45.455	45.455	72.727	900.000	227.273
Impuestos	10%	1.091	4.545	4.545	4.545	45.455	29.091	23.636	36.364	4.545	4.545	7.273	90.000	22.727
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	110%	12.000	50.000	50.000	50.000	500.000	320.000	260.000	400.000	50.000	50.000	80.000	990.000	250.000

BRITAM S.A.

Tabla 4

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.	Item													
		75	77	78	79	81	83	85	87	89	90	91	93	95	97
Elementos de Valor Fijo	10%	72.273	19.273	202.364	24.091	28.909	24.091	33.727	24.091	120.455	361.364	38.545	24.091	24.091	19.273
Mano de obra	30%	23.182	6.182	64.909	7.727	9.273	7.727	10.818	7.727	38.636	115.909	12.364	7.727	7.727	6.182
Herramientas	10%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguros	4.5%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios básicos	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Elementos de Valor Variable	15%	4.091	1.091	11.455	1.364	1.636	1.364	1.909	1.364	6.818	20.455	2.182	1.364	1.364	1.091
Insumos	3%	6.818	1.818	19.091	2.273	2.727	2.273	3.182	2.273	11.364	34.091	3.636	2.273	2.273	1.818
Mantenimiento	10%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos	7%	5.455	1.455	15.273	1.818	2.182	1.818	2.545	1.818	9.091	27.273	2.909	1.818	1.818	1.455
Total de costos	85%	111.818	29.818	313.091	37.273	44.727	37.273	52.182	37.273	186.364	559.091	59.636	37.273	37.273	29.818
Utilidad esperada	15%	24.545	6.545	68.727	8.182	9.818	8.182	11.455	8.182	40.909	122.727	13.091	8.182	8.182	6.545
Precio del bien/servicio antes de impuestos	100%	136.364	36.364	381.818	45.455	54.545	45.455	63.636	45.455	227.273	681.818	72.727	45.455	45.455	36.364
Impuestos	10%	13.636	3.636	38.182	4.545	5.455	4.545	6.364	4.545	22.727	68.182	7.273	4.545	4.545	3.636
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	110%	150.000	40.000	420.000	50.000	60.000	50.000	70.000	50.000	250.000	750.000	80.000	50.000	50.000	40.000

BRITAM S.A.

Tabla 5

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.	Item													
		99	101	103	105	107	109	111	112	113	115	118	119	121	123
Elementos de Valor Fijo	10%	192.727	289.091	96.364	38.545	24.091	240.909	5.781.818	4.336.364	3.372.727	115.636	289.091	770.909	722.727	770.909
Mano de obra	30%	61.818	92.727	30.909	12.364	7.727	77.273	1.854.545	1.390.909	1.081.818	37.091	92.727	247.273	231.818	247.273
Herramientas	10%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguros	4.5%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios básicos	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Elementos de Valor Variable	15%	10.909	16.364	5.455	2.182	1.364	13.636	327.273	245.455	190.909	6.545	16.364	43.636	40.909	43.636
Insumos	3%	18.182	27.273	9.091	3.636	2.273	22.727	545.455	409.091	318.182	10.909	27.273	72.727	68.182	72.727
Mantenimiento	10%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos	7%	14.545	21.818	7.273	2.909	1.818	18.182	436.364	327.273	254.545	8.727	21.818	58.182	54.545	58.182
Total de costos	85%	298.182	447.273	149.091	59.636	37.273	372.727	8.945.455	6.709.091	5.218.182	178.909	447.273	1.192.727	1.118.182	1.192.727
Utilidad esperada	15%	65.455	98.182	32.727	13.091	8.182	81.818	1.963.636	1.472.727	1.145.455	39.273	98.182	261.818	245.455	261.818
Precio del bien/servicio antes de impuestos	100%	363.636	545.455	181.818	72.727	45.455	454.545	10.909.091	8.181.818	6.363.636	218.182	545.455	1.454.545	1.363.636	1.454.545
Impuestos	10%	36.364	54.545	18.182	7.273	4.545	45.455	1.090.909	818.182	636.364	21.818	54.545	145.455	136.364	145.455
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	110%	400.000	600.000	200.000	80.000	50.000	500.000	12.000.000	9.000.000	7.000.000	240.000	600.000	1.600.000	1.500.000	1.600.000



Tabla 6

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.	Item													
		6	8	10	12	16	18	20	22	24	28	30	32	34	36
Elementos de Valor Fijo	53%	963.636	43.845	578.182	2.409.091	11.563.636	1.879.091	674.545	5.781.818	1.223.818	1.445.455	4.480.909	770.909	770.909	4.480.909
Mano de obra	17%	309.091	14.064	185.455	772.727	3.709.091	602.727	216.364	1.854.545	392.545	463.636	1.437.273	247.273	247.273	1.437.273
Herramientas	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguros	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios básicos	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Elementos de Valor Variable	3%	54.545	2.482	32.727	136.364	654.545	106.364	38.182	327.273	69.273	81.818	253.636	43.636	43.636	253.636
Insumos	5%	90.909	4.136	54.545	227.273	1.090.909	177.273	63.636	545.455	115.455	136.364	422.727	72.727	72.727	422.727
Mantenimiento	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos	4%	72.727	3.309	43.636	181.818	872.727	141.818	50.909	436.364	92.364	109.091	338.182	58.182	58.182	338.182
Total de costos	82%	1.490.909	67.836	894.545	3.727.273	17.890.909	2.907.273	1.043.636	8.945.455	1.893.455	2.236.364	6.932.727	1.192.727	1.192.727	6.932.727
Utilidad esperada	18%	327.273	14.891	196.364	818.182	3.927.273	638.182	229.091	1.963.636	415.636	490.909	1.521.818	261.818	261.818	1.521.818
Precio del bien/servicio antes de impuestos	100%	1.818.182	82.727	1.090.909	4.545.455	21.818.182	3.545.455	1.272.727	10.909.091	2.309.091	2.727.273	8.454.545	1.454.545	1.454.545	8.454.545
Impuestos	10%	181.818	8.273	109.091	454.545	2.181.818	354.545	127.273	1.090.909	230.909	272.727	845.455	145.455	145.455	845.455
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	110%	2.000.000	91.000	1.200.000	5.000.000	24.000.000	3.900.000	1.400.000	12.000.000	2.540.000	3.000.000	9.300.000	1.600.000	1.600.000	9.300.000

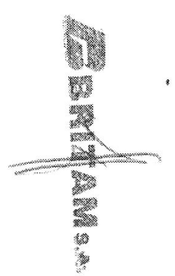

Tabla 7

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.	Item													
		38	42	44	49	51	53	55	57	59	61	63	65	67	69
Elementos de Valor Fijo	53%	722.727	67.455	474.591	43.364	86.727	72.273	187.909	578.182	120.455	24.091	24.091	240.909	86.727	77.091
Mano de obra	17%	231.818	21.636	152.227	13.909	27.818	23.182	60.273	185.455	38.636	7.727	7.727	77.273	27.818	24.727
Herramientas	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguros	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios básicos	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Elementos de Valor Variable	3%	40.909	3.818	26.864	2.455	4.909	4.091	10.636	32.727	6.818	1.364	1.364	13.636	4.909	4.364
Insumos	5%	68.182	6.364	44.773	4.091	8.182	6.818	17.727	54.545	11.364	2.273	2.273	22.727	8.182	7.273
Mantenimiento	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos	4%	54.545	5.091	35.818	3.273	6.545	5.455	14.182	43.636	9.091	1.818	1.818	18.182	6.545	5.818
Total de costos	82%	1.118.182	104.364	734.273	67.091	134.182	111.818	290.727	894.545	186.364	37.273	37.273	372.727	134.182	119.273
Utilidad esperada	18%	245.455	22.909	161.182	14.727	29.455	24.545	63.818	196.364	40.909	8.182	8.182	81.818	29.455	26.182
Precio del bien/servicio antes de impuestos	100%	1.363.636	127.273	895.455	81.818	163.636	136.364	354.545	1.090.909	227.273	45.455	45.455	454.545	163.636	145.455
Impuestos	10%	136.364	12.727	89.545	8.182	16.364	13.636	35.455	109.091	22.727	4.545	4.545	45.455	16.364	14.545
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	110%	1.500.000	140.000	985.000	90.000	180.000	150.000	390.000	1.200.000	250.000	50.000	50.000	500.000	180.000	160.000

BRAM S.A.

Tabla 8

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.	Item														
		74	76	80	82	84	86	92	94	96	100	104	106	108	114	120
Elementos de Valor Fijo	53%	289.091	192.727	125.273	57.818	91.545	72.273	313.182	173.455	134.909	2.890.909	409.545	433.636	770.909	770.909	7.709.091
Mano de obra	17%	92.727	61.818	40.182	18.545	29.364	23.182	100.455	55.636	43.273	927.273	131.364	139.091	247.273	247.273	2.472.727
Herramientas	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguros	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios básicos	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Elementos de Valor Variable	3%	16.364	10.909	7.091	3.273	5.182	4.091	17.727	9.818	7.636	163.636	23.182	24.545	43.636	43.636	436.364
Insumos	5%	27.273	18.182	11.818	5.455	8.636	6.818	29.545	16.364	12.727	272.727	38.636	40.909	72.727	72.727	727.273
Mantenimiento	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos	4%	21.818	14.545	9.455	4.364	6.909	5.455	23.636	13.091	10.182	218.182	30.909	32.727	58.182	58.182	581.818
Total de costos	82%	447.273	298.182	193.818	89.455	141.636	111.818	484.545	268.364	208.727	4.472.727	633.636	670.909	1.192.727	1.192.727	11.927.273
Utilidad esperada	18%	98.182	65.455	42.545	19.636	31.091	24.545	106.364	58.909	45.818	981.818	139.091	147.273	261.818	261.818	2.618.182
Precio del bien/servicio antes de impuestos	100%	545.455	363.636	236.364	109.091	172.727	136.364	590.909	327.273	254.545	5.454.545	772.727	818.182	1.454.545	1.454.545	14.545.455
Impuestos	10%	54.545	36.364	23.636	10.909	17.273	13.636	59.091	32.727	25.455	545.455	77.273	81.818	145.455	145.455	1.454.545
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	110%	600.000	400.000	260.000	120.000	190.000	150.000	650.000	360.000	280.000	6.000.000	850.000	900.000	1.600.000	1.600.000	16.000.000

BRITAM S.A.

Tabla 9

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.	Item											
		9	11	13	14	16	18	19	21	23	25	27	29
Elementos de Valor Fijo	10%	240.909	24.091	28.909	240.909	24.091	28.909	125.273	24.091	62.636	38.545	24.091	14.455
Mano de obra	30%	77.273	7.727	9.273	77.273	7.727	9.273	40.182	7.727	20.091	12.364	7.727	4.636
Herramientas	10%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguros	4.5%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios básicos	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Elementos de Valor Variable	15%	13.636	1.364	1.636	13.636	1.364	1.636	7.091	1.364	3.545	2.182	1.364	818
Insumos	3%	22.727	2.273	2.727	22.727	2.273	2.727	11.818	2.273	5.909	3.636	2.273	1.364
Mantenimiento	10%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos	7%	18.182	1.818	2.182	18.182	1.818	2.182	9.455	1.818	4.727	2.909	1.818	1.091
Total de costos	85%	372.727	37.273	44.727	372.727	37.273	44.727	193.818	37.273	96.909	59.636	37.273	22.364
Utilidad esperada	15%	81.818	8.182	9.818	81.818	8.182	9.818	42.545	8.182	21.273	13.091	8.182	4.909
Precio del bien/servicio antes de impuestos	100%	454.545	45.455	54.545	454.545	45.455	54.545	236.364	45.455	118.182	72.727	45.455	27.273
Impuestos	10%	45.455	4.545	5.455	45.455	4.545	5.455	23.636	4.545	11.818	7.273	4.545	2.727
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	110%	500.000	50.000	60.000	500.000	50.000	60.000	260.000	50.000	130.000	80.000	50.000	30.000

BRITAM S.A.

Tabla 10

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado.	Costo expresado en la moneda de la oferta.	Item									
		7	10	12	15	17	20	22	24	26	28
Elementos de Valor Fijo	53%	120.455	57.818	72.273	57.818	144.545	22.164	770.909	24.091	43.364	57.818
Mano de obra	17%	38.636	18.545	23.182	18.545	46.364	7.109	247.273	7.727	13.909	18.545
Herramientas	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguros	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios básicos	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Elementos de Valor Variable	3%	6.818	3.273	4.091	3.273	8.182	1.255	43.636	1.364	2.455	3.273
Insumos	5%	11.364	5.455	6.818	5.455	13.636	2.091	72.727	2.273	4.091	5.455
Mantenimiento	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos administrativos	4%	9.091	4.364	5.455	4.364	10.909	1.673	58.182	1.818	3.273	4.364
Total de costos	82%	186.364	89.455	111.818	89.455	223.636	34.291	1.192.727	37.273	67.091	89.455
Utilidad esperada	18%	40.909	19.636	24.545	19.636	49.091	7.527	261.818	8.182	14.727	19.636
Precio del bien/servicio antes de impuestos	100%	227.273	109.091	136.364	109.091	272.727	41.818	1.454.545	45.455	81.818	109.091
Impuestos	10%	22.727	10.909	13.636	10.909	27.273	4.182	145.455	4.545	8.182	10.909
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	110%	250.000	120.000	150.000	120.000	300.000	46.000	1.600.000	50.000	90.000	120.000

BRITAM S.A.